

Este Rectorado ha resuelto:

1.º Declarar admitidos al referido concurso-oposición, por reunir los requisitos exigidos por la convocatoria, a los señores siguientes:

*Adjuntía de «Topología»:* Licenciados don José María Isidro Gómez y don Enrique Vidal Costa.

*Adjuntía de «Física general»:* Licenciada, doña María del Carmen Baluja Santos.

2.º Declarar excluido del referido concurso-oposición a la Adjuntía de «Topología» al Licenciado don Antonio Martínez Naveira, por no haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas durante un año académico completo.

3.º Declarar la falta de aspirantes al concurso-oposición a la Adjuntía de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades».

4.º El aspirante excluido podrá interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 5 de octubre de 1966.—El Rector, A. J. Echeverri.—El Secretario general, Manuel Lucas Alvarez.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de León (Universidad de Oviedo) por la que se convoca a los opositores admitidos.*

De acuerdo con las disposiciones vigentes se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de León (Universidad de Oviedo), para que comparezcan el día 15 de diciembre de 1966, a las diez horas, en el aula número 2 de la mencionada Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios de dicho concurso-oposición.

El cuestionario correspondiente lo podrán consultar en la Secretaría de la Facultad, durante el plazo reglamentario de quince días antes del comienzo de la oposición.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

León, 10 de octubre de 1966.—El Presidente, Miguel Cordero del Campillo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Baja Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir vacantes de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.*

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las Normas de Trabajo, aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de Auxiliar administrativo, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que le puedan corresponder, con cargo a los Presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles de ambos sexos que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos, ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública, y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la 1.ª base, y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la 11.ª División Hidrológico Forestal de la Baja Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado, República Argentina, 42, Sevilla; podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida

según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como oportunamente la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

### A) Prueba general

Primer ejercicio.—Escribir a mano, durante media hora, de un tema de carácter general, sobre la composición y fines del Patrimonio Forestal del Estado.

Segundo ejercicio.—Contestar por escrito un tema elemental de Geografía de España durante quince minutos.

Tercer ejercicio.—Resolver tres problemas sobre las cuatro reglas elementales, reglas de tres simple y compuesta, quebrados decimales, repartos proporcionales, porcentajes, descuentos, áreas de triángulos, cuadriláteros y círculos, y volúmenes de cilindros y esferas.

### B) Prueba profesional

Primer ejercicio.—Copiar a máquina un texto facilitado por el Tribunal a la velocidad máxima del opositor durante quince minutos.

Segundo ejercicio.—Confecionar un cliché para ciclostyl en tiempo máximo de quince minutos.

Tercer ejercicio.—Escritura taquigráfica a mano de un texto dictado por el Tribunal a una velocidad de 70/90 palabras por minuto durante cinco minutos y traducirlo directamente a máquina en el plazo máximo de una hora.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente de una escala de cero a 10 a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total; los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que, en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Certificado de haber cumplido el Servicio Social o de estar exento de él, en su caso.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que, habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos, siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare sin causa justificada a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto del 10 de mayo de 1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Sevilla, 11 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Gaspar de la Lama Gutiérrez.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 25 de octubre de 1966 por la que se anuncia convocatoria para cubrir cincuenta plazas de Caballeros Cadetes del Arma de Aviación (Servicio de Vuelo).*

Con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 28 de julio de 1943, de 16 de enero de 1953, 7 de septiembre de 1954 y 24 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» números 216, 22, 254 y 244, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» números